



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN ORUS

**INFORME FINAL.**  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**“02020301 MANEJO EFICIENTE Y  
SUSTENTABLE DEL AGUA”**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025



SUJETO EVALUADO:  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
(OPDAPAS) LA PAZ.

**INFORME FINAL.  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
"02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE  
DEL AGUA"**

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025

**Sujeto Evaluado:**

Organismo Público Descentralizado para Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
La Paz, Estado de México

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario “02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA” tuvo como objetivo “Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en el Municipio de La Paz”; se ejecutó en el ejercicio fiscal 2024 por el Organismo Público Descentralizado para Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz.

La naturaleza del programa es amplia, ya que incluye todas las acciones que realizó este Poder Público para promover el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

Dichas acciones se adscriben al Programa presupuestario: “02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua” y se organizaron en 3 proyectos, el cual dió cabida a actividades sustantivas.

El Programa presupuestario no había sido objeto de evaluaciones internas o externas.

Programa Presupuestal	Proyecto
02020301	020203010203 Agua limpia para el bienestar
Manejo Eficiente y	020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible
Sustentable del Agua	020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua

Bajo ese entendido, los resultados de la evaluación que el *Despacho de Consultoría y Administración ORUS S.A. DE C.V.* efectuó son positivos en términos generales, por lo que, con la atención de las recomendaciones y oportunidades de mejora detectadas, se afinarían aspectos específicos de su racionalidad y congruencia.

A modo de resumen, se tiene que la intervención cuenta con justificación sólida, ya que es un programa creado para atender el mandato constitucional (Art. 115 fracción III inciso a)) que tiene el Municipio en materia de prestar el servicio público de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; pero, también, los documentos que diagnostican el Programa presupuestario atienden en gran parte lo requerido por la Metodología de Marco

Lógico, en razón de caracterizar cualitativa y cuantitativamente la necesidad a atender.

Destaca el correcto requisado de los formatos del paquete presupuestal anual, a través de los cuales se planean y programan actividades y metas, particularmente, el documento denominado "Diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio 2024", que es donde se exponen los fundamentos que dan origen a la función de desarrollar de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Existe una oportunidad de mejora en la justificación del programa, derivado de que no se explica la población objetivo susceptible a estar inmersa en actividades de desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad; adicionalmente no se puede hacer una vinculación con el tronco del "árbol del problema" ya que este no se presenta.

El Programa presupuestario se inserta en el entramado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Temas: Agua Limpia y Drenaje y Alcantarillado), en donde, a través de diferentes estrategias y líneas de acción, contribuye a la consecución de metas estatales y municipales, es decir, su planeación está orientada a resultados anuales y de mediano plazo.

La Matriz de Indicadores para Resultados se compuso de 27 indicadores en sus cuatro niveles: 1 Fin, 1 Propósito, 7 Componente y 18 Actividades.

Del análisis de su lógica vertical, se desprende que los niveles guardan congruencia entre sí y que, sobre todo, los resúmenes narrativos y los indicadores están perfilados para medir la eficiencia con la que opera la entidad pública evaluada.

Respecto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se tiene que, en su mayoría, la fórmula y sentido de los indicadores corresponde con su resumen narrativo, aunque algunas mejoras podrían consistir en requisar la línea base de las "Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores" y

precisar los Supuestos como una situación externa a los ejecutores del Programa presupuestario.

El programa, NO guarda complementariedad con otro Programa presupuestario - estatal-, sin embargo sí contempló (el PDEM 2017-2023) en una de sus líneas de acción al: "Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado".

A modo de conclusión, se asevera que el programa es una intervención consistente en cuanto a su diseño, así lo demuestra la **valoración general de la evaluación (2.6 puntos de 4.0 posibles)** y que, de dar continuidad a los resúmenes narrativos e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, en próximos ejercicios fiscales podrán compararse resultados anuales, lo que permitirá conocer el desempeño del conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en el municipio de La Paz en un periodo determinado.

Y esto no es un asunto menor, ya que el Municipio de La Paz, Estado de México cuenta con una población de referencia de 304,088 habitantes en el municipio (INEGI:2020), sin embargo dadas las características propias del municipio, la población flotante y transitante además de insidir por su cercanía con otros municipios y alcaldías de la Ciudad de México para hacer efectivas sus funciones y fines requiere de recursos humanos, financieros y materiales suficientes, así que el éxito en la consecución de su mandato y objetivos depende, en mucho, de una operación planeada, organizada y de procesos orientados a resultados.

## 2. ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo	3
2. Índice	6
3. Introducción	8
4. Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	11
5. Apartado II. Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados	14
6. Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	20
7. Apartado IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	26
8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	41
9. Valoración del diseño del programa	42
10. Conclusiones	44
11. Bibliografía	47
12. Anexos	48

## PALABRAS CLAVE

GEM	Gobierno del Estado de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPOMEX	Información Pública de Oficio
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODAS	Organismo de Agua y Saneamiento
OPDAPAS	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbRM	Presupuesto basado en Resultados Municipal
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Pp	Programa presupuestario
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México
Sujeto Evaluado	Organismo Público Descentralizado para Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) La Paz, Estado de México
TdR	Términos de Referencia

### 3. INTRODUCCIÓN

El Programa presupuestario (Pp) **“02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”** se ejecutó en el ejercicio fiscal 2024 por el Municipio de La Paz, a través del Organismo Público Descentralizado para Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) La Paz, Estado de México, así se corroboró con la primera, segunda, tercera y cuarta evaluación trimestral (OSFEM: 2024). Ya se expondrá el caso concreto en las conclusiones. De acuerdo con la Estructura Programática incorporada en el **“Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024”**, el Programa presupuestario tuvo como objetivo **“Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en el Municipio de La Paz”**.

Incluyó 3 proyectos, que fueron:

Programa Presupuestal	Proyecto
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	020203010203 Agua limpia para el bienestar
	020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible
	020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua

El informe de la evaluación de diseño programático que ahora se presenta tuvo como objetivo: **“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario ‘02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua’, con la finalidad de “...proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2024” (OPDAPAS La Paz: 2025).** Asimismo, los objetivos específicos fueron:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La guía para el desarrollo de la evaluación tuvo como punto de partida los “Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático a Programas Presupuestarios no Sociales” (TdR), emitidos por el OPDAPAS La Paz.

De acuerdo con los TdR, la evaluación consistió en argumentar y/o valorar las respuestas a los 21 planteamientos de los 5 apartados en los que está estructurada esta evaluación y así atender cada uno de los objetivos específicos:

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 9	3
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-20	11
V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	21	1
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Fuente: OPDAPAS La Paz. UIPPE. 2025.

El marco de referencia de esta evaluación es el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) del Estado de México (PEEM), y específicamente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, emitido en abril de 2025 y publicado en su sitio web, así como los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales”.



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

([https://drive.google.com/drive/folders/1vN9jFNaWMR9nWjXSHLxVBrb\\_51UmDPsO](https://drive.google.com/drive/folders/1vN9jFNaWMR9nWjXSHLxVBrb_51UmDPsO))

Las fuentes de información documental y testimonial empleadas para elaborar esta evaluación fueron proporcionadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quién jugó el papel de enlace con este equipo evaluador.

En cuanto a la estructura del informe, los apartados corresponden con los señalados en los TdR y, como se mostró en el cuadro anterior, dan respuesta a los cuestionamientos que sustentan la evaluación.

Se incluyen al final los anexos, en los que se detallan aspectos relevantes de diferentes preguntas. De entre ellos, singular importancia reviste el denominado "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones", que comprende el contenido esencial de la evaluación; en él se describen y explican los factores externos que pudieran perjudicar su implementación, las oportunidades para hacerlo más robusto y, también, se prescriben recomendaciones con el propósito de mejorar su racionalidad y congruencia.



#### **4. APARTADO I.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL, ASÍ COMO DEL DISEÑO DEL PP.**

**1. EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER EL PP ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO, Y ESTE PROBLEMA O NECESIDAD CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal.

**RESPUESTA: NO.**

<b>NIVEL</b>	<b>CRITERIOS</b>
2	El problema o necesidad <b>NO</b> cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**a) NO cumple.** No se localizó el “árbol del problema”, por lo tanto no se visualizan “Limitaciones técnicas, administrativas y operativas que pudieran incidir en la impartición en la ejecución del programa presupuestal.

No se presentaron estadísticas que den soporte al mismo.

**b) NO cumple.** El “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024” no establece población potencial.

**c) Sí cumple.** La revisión y/o actualización del problema o necesidad debe hacerse de manera anual.

**d) Sí cumple.** Las facultades del Sujeto Evaluado se depositan dentro del Bando Municipal del ejercicio fiscal 2024 (Artículos 36, 40 y 72).

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2024/bdo052.pdf>

## Sugerencia:

Hacer constante la definición de la población objetivo en cada uno de los documentos de planeación y programación del Programa presupuestario: "Árbol del problema" y "Árbol de objetivos" de la MIR, "Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024" y nivel Propósito de la MIR.

## 2. EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE ATIENDE EL PP DESCRIBE DE MANERA ESPECÍFICA:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: NO.

NIVEL	CRITERIOS
2	El diagnóstico cumple parcialmente con todas las características establecidas en la pregunta.

a) **NO cumple.** No se identificó el "árbol del problema" del Pp, por tanto no se identifican causas del problema central".

b) **NO cumple.** Dentro de los documentos no se establece la población de acuerdo con INEGI (2020). No se define población potencial, población objetivo.

c) **Sí cumple.** El área geográfica en la que incide la ejecución del Pp.



d) **Sí cumple.** La revisión y/o actualización del diagnóstico del Pp debe hacerse conforme a lo señalado el Artículo 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Artículos 10 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en ambos documentos se establece un marco temporal para la actualización del problema o necesidad de un año.

**3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PP LLEVA A CABO?**

**Respuesta: NO.**

NIVEL	CRITERIOS
2	<p>El Pp NO cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo.</p> <p>NO se presenta la justificación teórica o empírica documentada consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.</p> <p>Existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, aunque como tal el sujeto evaluado no lo expresa sino que es información que se ha ido encontrando por parte del equipo evaluador.</p> <p>Existe(n) evidencia(s) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.</p>

La operación del Pp se basa en las diferentes leyes, reglamentos y protocolos y que regulan la materia.

Se le atribuye un nivel 2 a la pregunta debido a que el municipio concentra una alta demanda del servicio de agua potable dada la población que en el habita, este tema se encuentra plasmado tanto en el Plan de Desarrollo Municipal La Paz (2022-2024) como en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

## 5. APARTADO II.

### LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

4. EN VIRTUD DE QUE EL FIN DEL PP ESTÁ VINCULADO A ALGUNA(S) DE LAS METAS ESTATALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (PDEM) 2017-2023, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SECTORIAL, O EXCEPCIONALMENTE A UN PROGRAMA ESPECIAL O INSTITUCIONAL:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

**Respuesta: SI.**

NIVEL	CRITERIOS
4	El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- a) **Sí cumple.** En el cuadro siguiente se mencionan los conceptos en común entre el Propósito del Pp, establecido en la MIR, y los Objetivos del Programa "Manejo eficiente y sustentable del agua", de acuerdo con la alineación expresada en el PbR-01a "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora":

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

PROPÓSITO EN LA MIR	OBJETIVOS DEL PROGRAMA 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	CONCEPTOS EN COMÚN
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Calidad Agua potable

**Fuente:** Elaboración propia con información de la MIR 2024, el PbR-01a. 2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, existen conceptos en común entre el Propósito del Pp y el objetivo 3.4 del Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México, sobre todo el Propósito del Pp.

**b) Sí cumple.** Un Objetivo del Pilar Territorial del PDEM con los que está vinculado el Propósito del Pp está, a su vez, vinculados con una Meta de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como se muestra en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS DEL PILAR TERRITORIAL (PDEM)	META ODS VINCULADA EDUCACIÓN DE CALIDAD	¿CONTRIBUYE EL LOGRO DEL PROPÓSITO A LA META?
Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	<p><b>6.1</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p><b>6.2</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación,</p>	Sí



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

	<p>eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p><b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	
--	--	--

## 5. ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023 ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL RELACIONADO CON EL PP?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp está principalmente vinculado con un objetivo, una estrategia y 8 líneas de acción del Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como a continuación se muestra:

Objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM vinculados con el Pp		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.4.1 Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.</li> </ul>



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFCDCA231024TG1

	<p>reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.</li> <li>• Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.</li> <li>• Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.</li> <li>• Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.</li> <li>• Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.</li> <li>• Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.</li> </ul>
--	---	---

Además de contribuir al “Pilar Territorial”, en el Anexo 1 del presente informe se enlistan todos aquellos objetivos, estrategias y líneas de acción a los cuales el cumplimiento del Pp contribuye directa o indirectamente, mediante las acciones que lleva cada uno de los proyectos.



**6. ¿EL PROPÓSITO DEL PP SE VINCULA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030?**

No procede valoración cuantitativa.

- Contribución directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribución indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribución inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de una meta vinculadas a un Objetivos de Desarrollo Sostenible, la justificación se describe a continuación:

ODS	META	CONTRIBUCIÓN Pp
6. Agua limpia y saneamiento	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los</p>	<p>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p>

## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

	recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	
--	--	--



## 6. APARTADO III.

### Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: **NO.**

NIVEL	CRITERIOS
0	El Pp NO tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). Al no tener definidas las poblaciones, las definiciones no cumplen con todas las características establecidas. NO existe evidencia de que el Pp actualice y utilice las definiciones para su población.

La población potencial se define como la población de La Paz.

No especifica rangos de edad.

No señala la población objetivo.

Teniendo en consideración las definiciones anteriores, las respuestas a los incisos de las preguntas son las siguientes:

- a) No cumple. Solo menciona la unidad de medida que es "personas". Sin señalar rango.
- b) No cumple. La población potencial no está cuantificada y no hay proyección de la población objetivo.

- c) No cumple. No hay evidencia de la metodología para la cuantificación de las poblaciones, potencial y objetivo.
- d) No cumple. No hay fuentes de información para el desarrollo de la metodología para la cuantificación de las poblaciones, potencial y objetivo.

**8. ¿EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL IMPACTO O EFECTO POSITIVO QUE GENERÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PP EN LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA Y QUE?:**

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **SÍ.**

NIVEL	CRITERIOS
1	La información de la población o área de enfoque atendida no cumple con tres de las características establecidas. Sin embargo si se pudo indentificar evidencia de ejecución de acciones.

No se identifican mecanismos específicos .

**Sugerencias**

Documentar los mecanismos mediante los cuales la "La(s) bitácora(s) de servicio" del OPDAPAS es depurada y actualizada, además, en este mismo documento, mencionar pormenores, como su periodo de actualización, volumen de extracción, volumen de entrega, etcetera.

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

9. SI EL PP CUENTA CON MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA QUE GUARDA LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES.

*No procede valoración cuantitativa.*

El Pp cuenta con las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, mediante las cuales registra los resultados más importantes del programa. Estas fichas son un instrumento ideado dentro del Sistema de Planeación y Presupuesto, que se planean cada ejercicio fiscal durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que cada entidad gubernamental debe realizar.

A continuación se enlistan las características de los indicadores del Programa presupuestario:

Nombre del Indicador	Variables que mide	Temporalidad de las mediciones
Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual
Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) -1) *100	Anual
Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral RFC: DCA231024TG1
Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral
Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral
Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua Potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral
Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas / Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral
Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral
Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual
Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual
Porcentaje en la electrificación de las obras de	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el	Mensual



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

infraestructura de agua potable.	suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	
Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual
Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas / Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual
Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual
Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual
Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual
Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual
Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual
Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual
Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual
Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual
Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas / Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual
Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos / Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual
Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual
Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral



## **7. APARTADO IV.**

### **Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Previo a iniciar el análisis de la MIR, se advierte que el Programa presupuestario "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA" se integró de 3 proyectos que ejecutó el OPDAPAS La Paz y que este apartado se evaluó tomando como punto de partida el documento denominado "Reporte general de la MIR Ejercicio 2024" y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2024.

En este sentido, la MIR se compuso de 27 indicadores en sus cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad, que corresponden al Sujeto Evaluado.

<b>NIVEL</b>	<b>OPDAPAS LA PAZ</b>
FIN	1
PROPÓSITO	1
COMPONENTE	7
ACTIVIDAD	18
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Con base en lo anterior, considerando solo los indicadores que corresponden al OPDAPAS, se dará respuesta a las preguntas siguientes de la evaluación.

### **10. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PP ¿SE TOMA COMO REFERENCIA UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:**

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **Sí.**

NIVEL	CRITERIOS
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor de 4 características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple.** La MIR del Programa presupuestario se integra de 4 Actividades que sintácticamente son claras.
- b) **Sí cumple.** En el Componente 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 las Actividades están numeradas cronológicamente.
- c) **Sí cumple.** Las Actividades 1.1., 1.2., 1.3, 1.4., 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 7.1 contribuyen directa o indirectamente a producir sus respectivos Componentes.
- d) **Sí cumple.**

**Sugerencias:**

Que los factores externos que se tomen como Supuestos, sean los necesarios para que sucedan para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el resumen narrativo.

**11. ¿LOS COMPONENTES DEL PP INTEGRADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?**

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **Sí.**

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

NIVEL	CRITERIOS
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor de 4 con las características establecidas en la pregunta.

a) **Sí cumple.**

COMPONENTE	BIEN / SERVICIO EL QUE SE PRODUCE
Componente 1	<b>Bien</b> , infraestructura hidráulica
Componente 2	<b>Servicio</b> , suministro de agua potable
Componente 3	<b>Servicio</b> , cumplimiento en abastecimiento
Componente 4	<b>Servicio</b> , mantenimiento a infraestructura
Componente 5	<b>Servicio</b> , superviciones al funcionamiento de infraestructura
Componente 6	<b>Servicio</b> , acciones encaminadas a recarga de mantos acuíferos
Componente 7	<b>Servicio</b> , conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados

b) **Sí cumple.** Los resúmenes narrativos del nivel de Componentes (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) cumplen con los elementos sintácticos que la MML indica, es decir, es posible verificar el bien o servicio + verbo en pasado participio.

c) **Sí cumple.** Se presetan resúmenes narrativos.

d) **Sí cumple.** Los Componentes 1-7 contribuyen al propósito y fin.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los Supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo.



Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MML, el Propósito es el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo, ello en consecuencia de la utilización de los bienes o servicios entregados y/o proporcionados.

En este sentido, el resumen narrativo de la MIR es: "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población." De lo anterior se desprende lo siguiente:

a) **Sí cumple.** De forma general, el Propósito es consecuencia directa del logro de los Componentes, dado que éstos miden las bienes y servicios otorgadas al público en general.

b) **Sí cumple.** No toda la población de La Paz accede al agua potable o bien accede son los estándares de calidad.

c) **Sí cumple.** Así como lo indica la MML, la MIR del Programa presupuestario presentó un solo objetivo en el nivel evaluado.

d) **Sí cumple.** Sintácticamente, el resumen narrativo hace referencia a que "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población." que indica un logro alcanzado.

e) **No cumple.** Metodológicamente la estructura sintáctica del nivel de Propósito se integra por la Población objetivo+ verbo en presente + resultado logrado. Pese a ello, se expresa que la población objetivo no es constante o congruente en los diferentes documentos de planeación y programación.

## Sugerencias:

- Se sugiere definir de manera concreta las características y cuantificación de la población objetivo, haciéndola constante y consistente en cada uno de los documentos de planeación y programación del Programa presupuestario: "árbol

del problema” y “árbol de objetivos” de la MIR, Diagnóstico del programa y nivel Propósito de la MIR

**13. ¿EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin del Programa presupuestario es: “Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura”; al respecto, se presenta el siguiente análisis:

**a) Sí cumple:** El sentido de la sintaxis del resumen narrativo es claro, que es contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura. No obstante que la redacción del Fin no deja dudas, los adjetivos o cualidades “manejo” y “conservación” no parecen elementos medibles, sino, más bien, aspiraciones.

**b) Sí cumple:** La ejecución del Pp no es suficiente para alcanzar el nivel del Fin.

**c) Sí cumple:** Como se indicó en la respuesta anterior, no toda la población de La Paz accede y participa en manifestaciones artísticas.

d) **Sí cumple:** Con base en la MML para el nivel de Fin, se presentó un solo resumen narrativo.

e) **Sí cumple:** El Pp “Manejo eficiente y sustentable del agua” se encuentra alineado con el “Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Objetivo 3.4. “Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.”; Estrategia 3.4.1: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.; Líneas de acción: 1-8.

**14. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?**

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Programa presupuestario.

El análisis se llevó a cabo con los siguientes documentos: Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal 2024, Estructura Orgánica. En ellos se identificó que, para cada resumen narrativo presentado en la MIR, se hace uso de diferentes documentos normativos que sustentan su diseño, como se muestra en el cuadro siguiente:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO MIR	DOCUMENTO NORMATIVO
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

Propósito	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Plan de Desarrollo Municipal 2024. Programa Operativo Anual (POA) 2024.
Componente	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	POA 2024
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	POA 2024
	3. Agua potable abastecida a la población.	POA 2024
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	POA 2024
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	POA 2024
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	POA 2024
	7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	POA 2024
Actividades	1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	POA 2024
	1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	POA 2024
	1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	POA 2024
	1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	POA 2024
Actividades	1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	POA 2024
Actividades	2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	POA 2024
Actividades	2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	POA 2024
Actividades	2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	POA 2024
Actividades	3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población	POA 2024



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

Actividades	3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	POA 2024
Actividades	3.3. Suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.	POA 2024
Actividades	4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	POA 2024
Actividades	4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	POA 2024
Actividades	5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	POA 2024
Actividades	5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	POA 2024
Actividades	6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	POA 2024
Actividades	6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	POA 2024
Actividades	7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	POA 2024

**RFC: DCA231024TG1**

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

**15. ¿EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PP (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

**RESPUESTA: SÍ.**



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

NIVEL	CRITERIOS
4	Los indicadores del Pp cumplen con un valor de 5 características establecidas en la pregunta.

Para el análisis de este apartado el equipo evaluador se basó en el documento denominado "Reporte general de la MIR Ejercicio 2024" y en la "Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores" de los indicadores del Pp, al respecto se comenta lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
a) Claro	Los indicadores que se presentaron en la MIR son claros y guardan relación directa y lógica con el resumen narrativo.
b) Relevantes	Todos son importantes para dar seguimiento a los resúmenes narrativos de la MIR, no hay alguno que sea prescindible.
c) Económicos	De acuerdo con los medios de verificación de los indicadores presentados en la MIR, la información que se requiere para su cálculo está disponible, ya que, en su mayoría, hace referencia a reportes emitidos por las unidades administrativas.
d) Monitoreables	Lo son, en virtud de que se generan y emplean para la etapa de seguimiento del ciclo presupuestario anual.
e) Adecuados	Se considera que un indicador es adecuado cuando la medición que se realiza no es excesivamente indirecta o abstracta; en este sentido, todos cumplen con este requisito.

## 16. ¿LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PP CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
- g) Línea base
- h) Metas

**RESPUESTA: SÍ.**



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

NIVEL	CRITERIOS
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor de 7 de 8 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA" se compone de 27 indicadores que ejecuta el OPDAPAS La Paz: 1 para el nivel de Fin; 1 para el nivel de Propósito; 7 en Componentes; y 18 en las Actividades, cada uno cuenta con una "Ficha técnica de diseño y seguimiento", mediante la cual se verificó lo siguiente:

a) Nombre	Los 27 indicadores referidos cuentan con nombre expresado en su respectiva ficha, bajo el campo: "Nombre del indicador". En todos los casos los nombres son representativos de lo que miden.
b) Definición	La definición, tal cual, no es explícita, pero se equipara con el campo de la ficha técnica denominado "Interpretación", en el que se contextualiza lo que se pretende medir.
c) Método de cálculo	En la ficha técnica se presenta como "Fórmula" y en él se muestra la forma en que se llegará al resultado.
d) Unidad de medida	En la ficha técnica del indicador las variables del numerador y denominador presentan unidad de medida, así como el resultado del indicador.

e) Frecuencia de medición	Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito se miden anual y semestralmente, respectivamente. La frecuencia de medición de los indicadores de gestión es trimestral y/o mensual.
f) Sentido	De acuerdo con la información de las fichas técnicas, todos los indicadores evaluados presentaron un sentido ascendente; sin embargo, no todos poseen esta condición, ya que el relativo al Componentes 1 pretende acividdaes culturales y artísticas otorgadas el público en general.
g) Línea base	Las 27 fichas técnicas de los 27 indicadores cuentan con información sobre su línea base, sin embargo esta no cumple con la requerida, ya que se menciona de manera cualitativa y no cuantitativa.
h) Metas	Los indicadores cuentan con meta anual, derivada de la aplicación del método de cálculo.



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

## Sugerencias:

Requisar el campo de "Línea base" de cada "Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores" para cada indicador de la MIR, a fin de que se exprese un parámetro de comparación del resultado del indicador. Debe ser cuantitativo.

## 17. ¿LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PP TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: **Sí.**

NIVEL	CRITERIOS
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.8 y 3 características establecidas en la pregunta.

Con base en la información contenida en la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores", se determinó lo siguiente:

a) Unidad de Medida	Los 27 indicadores que integran la MIR del Pp "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA" cuentan con unidad de medida, tanto de las variables que lo integran como del resultado alcanzado. Se recomienda hacer uso del "CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA 2024" para colocar las unidades de medida adecuadas, y el cual puede ser consultado en: <a href="https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/municipal/programa%20anual%202024/CAT%C3%81LOGO%20DE%20UNIDADES%20DE%20MEDIDA.pdf">https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/municipal/programa%20anual%202024/CAT%C3%81LOGO%20DE%20UNIDADES%20DE%20MEDIDA.pdf</a>
b) Orientadas a impulsar el desempeño	Las 27 metas planteadas son congruentes con la cuantificación de las variables.
c) Factibles:	La programación de metas de los indicadores son asequibles o incrementales, ya que, aunque no se colocaron las líneas base correctamente en la mayoría de las fichas técnicas de los indicadores, 27 metas se lograron.



18. ¿CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí.**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Con base en la MML, los Medios de Verificación son las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores, para ello los servidores públicos del Sujeto Evaluado hacen uso de información pública externa o registros administrativos internos, conforme al nivel de objetivo que corresponda. Así, se tiene lo siguiente:

**a) Oficiales o institucionales:** en el caso del Propósito se empleó documental interna, como el "Registros Administrativos" (Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.).

**b) Nombre que permita identificarlos:** Todas las fuentes de información citadas en la MIR son identificables a través del nombre. En el caso de la información institucional, la mayor recurrencia de Medio de Verificación en los niveles de Propósito, Componentes y Actividades es el "Registro Administrativo".

**c) Permiten reproducir el cálculo del indicador:** Sí, las fuentes externas y las internas permiten calcular el indicador considerando la periodicidad con el que se miden. Teniendo en cuenta que la MIR presenta Medios de Verificación adecuados,

el equipo evaluador sugiere que éstos sean considerados para determinar las líneas bases que faltan en las fichas técnicas de los indicadores.

**d) Públicos, accesibles a cualquier persona:** Los medios de verificación del Fin y del Propósito, Componentes y Actividades son públicos; en cuanto a la información institucional, la información se encuentra en la denominada "Registros Poblacionales".

Sobre este particular, bien podría precisarse el nombre del Medio de Verificación en la MIR, citando el "Registro Administrativo" como fuente de información, si es el caso.

**19. CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PP ¿ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE?**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

NIVEL	CRITERIOS
4	Todos los conjuntos de Objetivo-Indicadores-Medio de Verificación del Programa presupuestario tiene las características establecidas.

Con el objeto de evaluar la lógica horizontal de la MIR, de manera general se comenta lo siguiente:

- a) **Medios de Verificación necesarios:** Sí, cada uno de los 27 indicadores presentados en la MIR cuenta con los Medios de Verificación para que las variables puedan ser calculadas y obtener así el resultado.

Una ventaja institucional de el OPDAPAS La Paz, es que cuenta con una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la cual concentra los datos con los cuales se estiman los indicadores.

- b) Medios de Verificación suficientes:** Sí, las fuentes de información que pueden ser consultadas a través de datos del INEGI, del propio OPDPAS, e incluso con la CAEM, se consideran, son suficientes, es decir, no hay fuentes de información que provengan de otras entidades públicas o privadas.
- c) Los indicadores permiten medir el objetivo de ese nivel:** Sí, los indicadores son directos y corresponden con los resúmenes narrativos de la MIR, no existe en ellos ambigüedad. En otras palabras, el resumen narrativo, el nombre del indicador, su fórmula y el medio de verificación presenta una razonable trazabilidad.

#### VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.

**20. SE DEBERÁN SUGERIR MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PP O INCORPORAR LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.**

Con base en el análisis plasmado en el apartado IV de la presente evaluación, se elaboró el Anexo 6 "Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para

Resultados", en el cual se han realizado una serie de modificaciones a la MIR actual (que cumplen con la MML), en el que se pretende afinar la forma en que se plantea, monitorea y miden los resultados del Pp.

Las modificaciones son incrementales y obedecen a lo ya referido en preguntas anteriores, es decir, a precisar los Supuestos y Medios de Verificación; corresponderá a los servidores públicos del Sujeto Evaluado el valorar la puesta en marcha de estos cambios para el próximo ejercicio fiscal.

## 8. APARTADO V.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

21 ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa presupuestario "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA" tiene como objetivo: "Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad."

En este sentido, de acuerdo con los objetivos del "Pilar 3: Territorial", que deriva del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con los que se vincula el Propósito del Programa presupuestario, se tienen las siguientes complementariedades con otros programas de la Estructura Programática Municipal:

Propósito de la MIR	Objetivos del Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico	Conceptos en Común	Programa Presupuestario
Fomentar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	24.2 Planificación de Estrategias sostenibles, que faciliten el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Directamente ninguno, aunque se sobre entiende la relación que guardan	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Finalmente, todos son coincidentes en que atienden a la población de La Paz.

## 9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

APARTADOS	PROMEDIO POR APARTADO	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	2	El Pp "02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua" se justifica mediante una MIR presentada pero se ignora si fue generada a partir de un "árbol de problemas" y un "árbol de objetivos" sin embargo se incluye en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2024", así como en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora", incluidos en el paquete presupuestal anual, destaca, sobre todo, la completitud del "Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024".
Contribución del Programa presupuestario a las Metas municipales y estatales y planeación orientada a resultados	4	Existe una clara contribución del Pp a las metas municipales y estatales y, más aún, el logro del Propósito del Pp contribuye al cumplimiento de una meta vinculada a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	0.5	No se ha desarrollado un documento que defina y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo, que contenga: unidad de medida, cuantificación, metodología y fuentes de información.
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	En general la MIR del Pp guarda una coherente lógica vertical y horizontal. Las actividades de la MIR son claras y hay una de ellas, por el Componente que existe. Los Componentes son claros sintácticamente y son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario. En los diferentes documentos normativos del Programa presupuestario es posible identificar el

## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

		resumen narrativo de la MIA (Fin, Propósito, Componentes y Pilares). Presenta oportunidades de mejoras en los Supuestos y Medios de Verificación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica	Es complementario del Pilar 3: Territorial del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Calificación final (Promedio de los puntos obtenidos en los Apartados)	<b>2.6</b>	



## 10. CONCLUSIONES

Los TdR que orientaron la presente evaluación incluyeron aspectos que permitieron analizar la racionalidad y la coherencia del Pp. Los tres primeros apartados refieren la verificación de la racionalidad del Programa, al abordar aspectos como su justificación de creación y diseño, la contribución a las metas y estrategias municipales y estatales y la población potencial y objetivo. El cuarto apartado valora la lógica interna de la MIR y la complementariedad o coincidencias con otros programas.

De acuerdo con los objetivos específicos planteados al inicio de este informe de evaluación, y con base en lo vertido en cada uno de los apartados, las conclusiones son las siguientes:

Objetivo específico	Apartado	Conclusiones
Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.	I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.	La consideración del equipo evaluador sobre el Apartado I es que, en lo general, los documentos analizados para justificar la intervención NO cumplen con lo solicitado en los criterios de las preguntas de evaluación y, consecuentemente, con la normativa estatal en materia de planeación y programación. Pese a ello, existen algunas oportunidades de mejora, relacionadas con armonizar la población objetivo estableciéndola en el "árbol del problema", "árbol de objetivos" y resumen narrativo del nivel Propósito, con la señalada en el "Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024". Asimismo, citar en

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

este diagnóstico el como, quién y cuándo se debe hacer  
**RFC: DCA231024TG1**

		<p>este diagnóstico el como, quién y cuándo se debe hacer  <b>RFC: DCA231024TG1</b></p> <p>“Agenda Estadística / Registros Administrativos” del OPDAPAS, ya que es, en muchos casos, la fuente de los Medios de Verificación de los indicadores.</p>
<p>Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y de los programas derivados de éste.</p>	<p>II. La contribución del Programa presupuestario a las metas municipales y estatales y planeación orientada a resultados.</p>	<p>Con base en el análisis y valoración de la contribución del Programa presupuestario a las metas municipales y estatales de mediano plazo, se determinó que existe una cadena lógica- causal entre los objetivos, estrategia y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2027</p>
<p>Analizar y valorar la consistencia del diseño presupuestario y la normatividad aplicable.</p>	<p>IV. Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>La MIR que se implementó en el ejercicio fiscal 2024 cumple con la MML, sus cuatro niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) son, en lo general, congruentes entre sí, los Medios de Verificación son claros y los indicadores corresponden con sus resúmenes narrativos. Ahora bien, los Supuestos no necesariamente son de tipo externo, lo que implicará hacer algunos ajustes en su descripción; y la línea base de algunos indicadores no está requisada.</p>
<p>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración estatal.</p>	<p>V. Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios.</p>	<p>Hay una complementariedad clara del Propósito de la MIR del programa evaluado, con los Propósitos de los programas: “02020301</p>



**DESPACHO DE CONSULTORIA Y  
ADMINISTRACION ORUS**  
MANEJO EFICIENTE Y  
SUSTENTABLE  
**RFC DCA231024TG1**



## 11. BIBLIOGRAFÍA

1. Ayuntamiento de La Paz (2014). Bando Municipal 2024.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
3. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (2018). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Toluca de Lerdo, México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. Obtenido de [https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan\\_desarrollo\\_2017-2023](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023)
4. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (2024).
5. Gobierno del Estado de México. (2021). Información presupuestal. Egresos por objeto del Gasto. Toluca, México: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
6. Gobierno del Estado de México. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
7. Legislatura del Estado de México. (2021). Ley Organica Municipal. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
8. LIII Legislatura del Estado de México. (1999). Código Financiero del Estado de México y Municipios. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
9. LIV Legislatura del Estado de México. (2017). Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
10. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2024)
11. Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024. (2024)
12. Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas.
13. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (2024). Informes trimestrales (2024). Municipios. Municipio de La Paz. OPDAPAS. Sitio web. <https://www.osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/trimestrales/2024/municipio/cuartotrimestre/ODASLaPaz%20Municipio.pdf>

## 12. ANEXOS



**ANEXO 1.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PP "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA"**

Programa presupuestario:	02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
Unidad responsable:	Organismo Público Descentralizado para Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, La Paz
Unidad Ejecutora	Operación Hidráulica - Área de Cloración y Calidad del Agua
Dependencia/Entidad	Organismo Público Descentralizado para Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, La Paz
Año de inicio del programa	2024
Tipo de evaluación	Diseño Programático
Ejercicio Fiscal del Programa Anual de Evaluación	2025
Período que se evalúa	2024
Cobertura	Municipal
Población potencial	304,088 habitantes (INEGI: 2020)
Población objetivo	No se precisa
Población atendida	No se precisa
Problema central que pretende atender el Pp	No se precisa
Objetivo del Pp	Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
<b>Proyectos</b>	<b>Objetivos</b>
020203010203 Agua limpia para el bienestar	Ejecutar acciones que permiten garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para el consumo humano.
020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible	Ejecutar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno y el sector educativo para

## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

	inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua.
020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Ejecutar acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

**Fuente:** Elaboración propia con información de: Estructura Programática 2024, "Cuenta Pública del Gobierno. "Informes trimestrales".



## **ANEXO 2.**

### **METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.**

- Programa presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
- Unidad Ejecutora: Operación Hidráulica - Área de Cloración y Calidad del Agua
- Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
- Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Derivado de la revisión y búsqueda de algun documento, no se encontró "Metodología para la definición y cuantificación de población en el Programa presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA".

Es por ello que en sus documentos analizados no se define:

- Población de referencia.
- Población potencial.
- Población objetivo.
- Población beneficiada / atendida .

**ANEXO 3:**

**“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.**

- Programa presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.
- Unidad Ejecutora: Operación Hidráulica - Área de Cloración y Calidad del Agua
- Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
- Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

Derivado de la revisión y búsqueda exhaustiva de algún documento que permitiera determinar las condiciones en que se actualizaría la base de datos de beneficiarios, se determinó que no se utilizó algún “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

## ANEXO 4.

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PP "02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA".

RESUMEN NARRATIVO MIR	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al Manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
<b>PROPÓSITO</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) -1) *100	Anual	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local Construya nueva infraestructura hidráulica.



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y

## ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada)	Semestral	Registros de extracción de agua potable	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral	Registros de suministro de agua potable	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para Suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas / Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a	Porcentaje de conferencias,	(Número de conferencias, talleres,	Trimestral	Reporte pormenorizado	Los habitantes asisten y



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y

## ADMINISTRACION ORUS

de las acciones participadas en las acciones

realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.

participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

RFC: DCA231024TGI

fortalecer la cultura del agua.	talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado / Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100			
---------------------------------	---	---	--	--	--

### ACTIVIDADES

1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico Realizadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico o a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura	Mensual	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad Respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

**RFC: DCA231024TG1**

		hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100			
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua Potable entregadas / Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100		Hojas de reporte de la extracción de agua potable	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población Clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100		Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual	Facturación por la venta en bloque de agua potable	La ciudadanía requiere de la autoridad para Suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) *100		Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo		Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

**RFC: DCA231024TG1**

		de la población solicitada en pipas) *100			
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población) *100		(Agua potable para consumo de la población suministrada por Tandeo / Agua potable para consumo de la población) *100	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100		Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	La correcta operación de la infraestructura Hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el	Porcentaje de especificaciones Técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas / Válvulas de control de conducción de agua Potable programadas para verificación) *100	Mensual	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y

### ADMINISTRACION ORUS

6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los Mantos acuíferos / Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua Pluvial / Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral	Listas de asistencia a las Acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

## ANEXO 5. "INDICADORES".

- Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.
- Unidad Responsable: OPDAPAS La Paz
- Unidad Ejecutora: Operación Hidráulica - Área de Cloración y Calidad del Agua.
- Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
- Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2024.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
FIN	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
PROPÓSITO	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) -1) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

COMPONENTES	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua Potable / Población beneficiada)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	(Metros cúbicos distribuidos de agua Potable / Población beneficiada)	(Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos Realizadas / Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
COMPONENTES	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado / Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *10	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

	Construidas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100										
Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable Electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable Cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO



# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

	Clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100											
Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por Tandeo / Agua potable para consumo de la población) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua Potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO



## DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

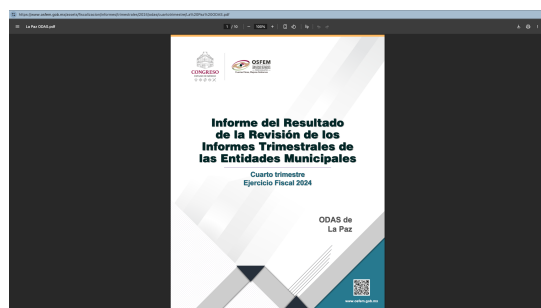
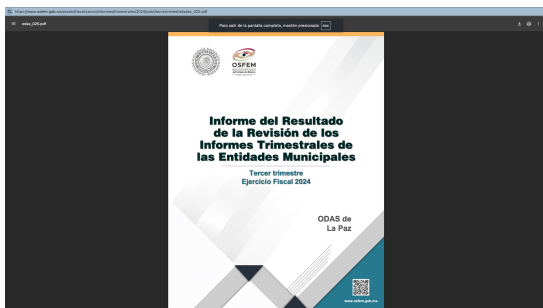
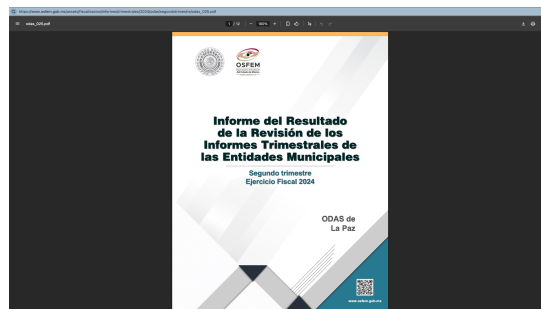
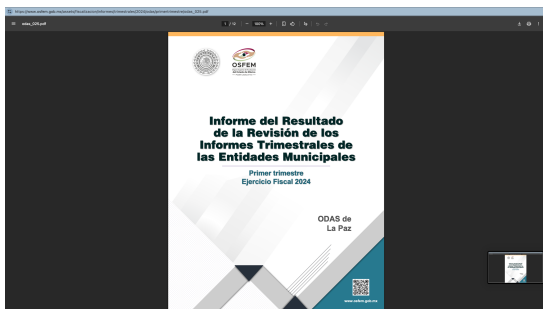
	distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100												
Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas / Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos / Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial / Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2024 del Programa presupuestario "02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua".



## ANEXO 6: "METAS DEL PROGRAMA".

Derivado del análisis de los documentos hallegados así como de la búsqueda exhaustiva, además de considerar los informes trimestrales de evaluación emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) no se identificaron metas coherentes a los indicadores.



**ANEXO 7:**

**“PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.**

En el apartado “Medios de verificación” se recomienda al ente evaluado, establezca específicamente los medios de verificación de cada uno de los indicadores, ello permitirá perfeccionar el apartado de los tipos de población así como realmente vivenciar el impacto de sus acciones, al tiempo de generar la evidencia adecuada.

**ANEXO 9:  
"COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS  
ESTATALES.**

Nivel de objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Justificación
Fin	Comisión del Agua del Estado de México	La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno.	Habitantes de La Paz	Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales. Incrementar el aprovechamiento de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable.	La Paz, Estado de México	Comisión del Agua del Estado de México	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Mejorar el servicio de agua potable.

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

# DESPACHO DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION ORUS

RFC: DCA231024TG1

## ANEXO 10: "VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA".

El OPDAPAS La Paz, lleva a cabo el programa "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua", el cual es de suma importancia para elevar el abastecimiento de agua potable, por ser un recurso esencial e insustituible para la vida, de ahí que todas sus tareas están encaminadas a su conservación, protección y cuidado, labores cotidianas, permitiéndonos evaluar la consistencia en el desarrollo; de manera que este sector sea determinante en la competitividad y la inversión, ya que constituye un elemento fundamental en el crecimiento y desarrollo económico de la población del Municipio de La Paz.

Apartados	Preguntas	Puntos máximos	Puntos obtenidos	Promedio por apartado
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	1	4	2	2
	2	4	2	
	3	4	2	
La contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4	4	4	4
	5	No aplica	No aplica	
	6	No aplica	No aplica	
Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7	4	0	0.5
	8	4	1	
	9	No aplica	No aplica	
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	4	4	4
	11	4	4	
	12	4	4	
	13	4	4	
	14	4	4	
	15	4	4	
	16	4	4	
	17	4	4	
	18	4	4	
	19	4	4	
	20	No aplica	No aplica	
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	21	No aplica	No aplica	NA
<b>Promedio total:</b>				<b>2.6</b>



**ANEXO 11:  
"PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES".**

Tomó de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades / Debilidad / Amenaza	Pregunta de referencia	Sugerencia
<b>Fortalezas y/u oportunidades</b>			
F1	Las actividades de la MIR son claras y hay una de ellas, por cada Componente		
F2	El componente es claro sintácticamente		
O1	Aprovechar los procesos ya señalados en el Manual de Planeación, Programación y Evaluación para mejorar el programa		
<b>Debilidades y amenazas</b>			
D1	No hay un correcto diagnóstico por programa presupuestario. No se definen los tipos de población	1	Aplicar metodología correcta para realizar diagnóstico
D2	No se cuenta con "Árbol de problemas"	2	Aplicar correctamente la MML
D3	Los documentos no señalan específicamente a qué ODS se vincula	6	Vincular correctamente ODS
A1	Disminución presupuestales por parte del Gobierno Municipal, a causa de déficit en finanzas públicas	Todas las preguntas	

**ANEXO 12**

**“CONCLUSIONES: ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)”**

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de AS	Actividad a realizar
1	Establecer la población objetivo en el “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024”, el resumen narrativo del nivel Propósito, “árbol del problema” y “árbol de objetivos”.	1 y 12	Institucional	Actualizar y/o conocer el “árbol del problema” y “árbol de objetivos”, así como el resumen narrativo de nivel Propósito, para hacerlos congruentes con la población objetivo declarada en el “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2024”.
2	Algunos Supuestos dependen directamente de los ejecutores del Pp.	10	Institucional	Actualizar los Supuestos de la MIR, para que todos los Supuestos sean factores externos.
3	Algunos indicadores no tienen línea base expresada en su “Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores”.	16	Institucional	Requisar el campo de “Línea base” de cada “Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores” para cada indicador de la MIR, a fin de que se exprese un parámetro de comparación del resultado del indicador.
4	Definir correctamente el responsable de la ejecución del programa		Institucional	Crear una mesa de trabajo en donde se asigne correctamente a los responsables del programa y/o proyecto

**Tipos de ASM:**

- Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).